

MRR/FGR/ANC/sme

SANTA CRUZ, 15 de Enero 2015

VISTOS :

Las facultades que me confiere el Decreto Ley N° 3.063 de 1979, Ley de Rentas Municipales y Modificaciones, la Ley Orgánica Constitucional de Municipalidades N° 18.695 y sus modificaciones.

CONSIDERANDO:

La solicitud y el informe N° 006, presentada por el Departamento de Rentas, de fecha 15 Enero de 2015, mas el Informe N° 01 de la Jefa de Control Marta Cornejo y el Certificado N° 299 de aprobación del Concejo Municipal, de fecha 13 de Enero del 2015.-

DECRETO

EXENTO N° 0063 /

1.- APRUEBESE Solicitud Patente Alcohol, giro "DISTRIBUIDORA DE VINOS Y LICORES", a nombre de HECTOR MANUEL TORRES ARELLANO, RUT. N° 14.603.359-8, con domicilio comercial en La Lajuela Sector la Mina, comuna de Santa Cruz.-

ANOTESE, COMUNÍQUESE Y ARCHIVESE

POR ORDEN DEL SEÑOR ALCALDE



FERMIN GUTIERREZ RIVAS
Secretario Municipal



MAURICIO ROJAS ROMAN
Administrador Municipal